

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Septiembre Ocho (08) de dos mil veintidós (2022).

Referencia. 11001 3101 022 2022 00030 00

Con apoyo en lo establecido en los numerales 1º y 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2022-030 DE ITAU CORPBANCA COLOMBIA CONTRA FELIPE AVELINO PINTO CALDERON

LIQUIDACION DE COSTAS: 05-09-2022. En la fecha procedo a realizar la liquidación de costas de la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO

Folio 20 expediente digital *\$13.350.000.00*

TOTAL: *\$13.350.000.00*

SON: TRECE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

En su momento, archívense las presentes diligencias.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e08f6050dfc4bdd6eedfc77008178b3e3584a3f7e87e5c5782f85e979f0cd371**

Documento generado en 08/09/2022 11:02:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>